



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 12 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _12899_ /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1244 del 11.09.2012
presentada por Don (a) MICHAEL TEUBER WEISSER Con domicilio particular

El Informe Interno N° 591 de fecha 05.10.2012 de la
Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1102 de fecha 06.09.2012 del
Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,
que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 3789 de fecha 12.10.2012, emitido por el
Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas
Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del
Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,
DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) MICHAEL TEUBER WEISSER, Rut
con domicilio particular en , la Patente Comercial
de MERCADO PARTICULAR, VERDULERIA, FRUTERIA, ROL N° 2-15667 que funcionara en
local ubicado en R.SORIANO N° 2489 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del
12.10.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)